



**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

**SA-MEN – 35-13**

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección SA- MEN- 35-2013, de conformidad con el artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012.

**OBJETO:** Evaluar los niveles de satisfacción de los clientes directos del MEN, en relación con los trámites y servicios que presta la Entidad, así como identificar las necesidades, expectativas e intereses para gestionar la atención adecuada y oportuna.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total del presente proceso de selección corresponde a **\$101.410.526 IVA incluido**, de conformidad con el certificado de Disponibilidad presupuestal:

**CDP N° 66113 DE FECHA 31/01/2013**

Rubro Presupuestal: A-1-0-2-14 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS  
Recurso 10 Situación CSF. Valor: \$101.410.526

**FUNDAMENTOS DEL PROCESO:** Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 9670 del 29 de julio de 2013 se acoge el régimen de transición establecido en el Decreto 1510 de 2013, para la aplicación transitoria del Decreto Reglamentario 734 de 2012, la selección del contratista se efectuará a través de una selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b. del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo



3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones”.

Dada la cuantía del proceso de selección es aplicable lo reglamentado por el Decreto 734 de 2012, artículos 4.1.2 y 4.1.3 referente a la convocatoria limitada a MYPES Y MIPYMES.

**ESTUDIOS PREVIOS:** Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, los que se podrán consultar en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**VEEDURIAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

#### **CONVOCATORIA MYPES Y MIPYMES:**

A más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección abreviada, las MYPES podrán presentar manifestación de interés de limitar la convocatoria a MYPES acreditando dicha condición a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Para abrir el proceso limitado a MYPES se deberá:

Haber recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MYPES.

Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de las MYPES que manifestaron interés.

Verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos precedentes, se expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MYPES

En el caso de que no se presente los requisitos para cerrar el proceso a MYPES, y en iguales condiciones, las MIPYMES podrán presentar la solicitud de que se cierre el proceso a MIPYMES; es decir, que si se presentan mínimo tres solicitudes de MIPYMES, y no de MYPES dentro del mismo periodo establecido para las MYPES, y cumplen con los requisitos de la norma, en el acto de apertura se ordenará el proceso con exclusividad a MIPYMES.



**MinEducación**  
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

En caso de que no se presenten las circunstancias anteriores se ordenará la apertura del proceso de forma abierta

**Ministerio de Educación Nacional  
Subdirección de Contratación y Gestión Administrativa  
Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN  
Teléfono: 222 28 00, Ext. 4117 - Fax: 222 46 16**

**Correo electrónico:**

**[sa-men-35-13@mineduccion.gov.co](mailto:sa-men-35-13@mineduccion.gov.co)**